

## PRECAUCIONES:

- Tendido electrico 8 m HGT y a 195 m sin balizar que cruza perpendicular zona anterior THR 20.
- CTN cable televisión APROX 10 m HGT, tendido de Este a Weste, ubicado APROX a 200 m al Norte THR 20, afecta superficie de transición.
- CTN postes tendido eléctrico 12 m HGT costado Este y a 70 m RCL, afecta superficie de transición.
- Cable de alta tensión balizadas, sector Canal Tenglo en coordenada 41°30'50''S / 72°59'30''W, a 95 m sobre el nivel del mar.

## ZONAS DE INSTRUCCIÓN DE VUELO VFR, CLUB AÉREO DE PTO MONTT Y PTO VARAS:

- ZONA VARAS: Cerro la Fabrica, ribera sur Lago Llanquihue, Río Pescado, Río Camahueto, Sector Tres piedras.
- ZONA ALERCE: Sector Tres Piedras, ladera weste Volcán Calbuco, final ruta V-625.
- ZONA CHAMIZA: Final ruta V-625, ladera sur-weste Volcán Calbuco, Cordillera Quillaipe, Chamiza.
- Todo vuelo de instrucción en dichas zonas, deberá ser coordinado con Paloma INFO en 127.3 MHz.

## RUTAS VISUALES DE LLEGADA Y SALIDA POR EL NORTE PARA EL AERÓDROMO MARCEL MARCHANT- LA PALOMA (SCPF):

- Ruta Visual de Salida: DEP desde SCPF continuar por el este de Ruta V-505 (camino Alerce) 2000' AMSL hasta cuadra este Pto. Varas posterior según autorización ATC. Comunicaciones Paloma INFO 127.3 MHz hasta cuadra de Pto. Varas posterior Puerto Montt RDR 121.3 MHz.
- Ruta Visual de Llegada: Desde SCPV continuar por el weste de Ruta V-505 (camino Alerce) bajo 2000' AMSL hasta SCPF. Comunicaciones, hasta inmediaciones de Pto Varas; Puerto Montt RDR 121.3 MHz posterior Paloma INFO 127.3 MHz.
- -Todo tránsito que opere en SCPV o inmediaciones deberá contactar, antes del despegue o inmediatamente después, Paloma INFO 127.3 MHz.

## **DISPOSICIONES:**

- RWY, TWY, RAMP Pit de combustible de uso público. RAMP estacionamientos, uso restringido, solo ACFT clubes aéreos y visitas en tránsito previa COOR y AUTH ADM AD.
- Empresas aéreas comerciales operarán solo con contrato vigente y cuenten con instalaciones.
- Segun ADM del C. A. de Pto. Montt, se prohibe las prácticas de autorrotación de helicópteros en el aeródromo.
- Se prohibe el carguío de combustible de aeronaves y helicópteros en puntos no autorizados por la Administración del C. A. de Pto. Montt.

AMDT NR 61 AIS-CHILE